

Quito, 10 de noviembre de 2022
Oficio N.- 28_GP
Hoja de Ruta: TE-MAT-01698-19
Ticket GDOC – 2018-187488

Asunto: aval histórico para asignación de nombres a parques

Arquitecto
Hidalgo Núñez Lucio
GERENTE DE PLANIFICACIÓN-EPMMOP
Presente. –

De mi consideración:

Mediante la presente emito el AVAL HISTÓRICO FAVORABLE para la denominación del Parque del Adulto Mayor y la Infancia, de acuerdo al informe de factibilidad remitido por la Gerencia de Planificación de la EPMMOP en respuesta al oficio 28-GP de 7 de marzo de 2019 en la que se solicita el aval histórico individualizado de 16 parques ubicados en varios sectores del Distrito Metropolitano de Quito.

Adjunto sírvase encontrar el justificativo histórico del Parque del Adulto Mayor y la Infancia.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MANUEL
PATRICIO
GUERRA ACHIG**

Dr. Patricio Guerra
CRONISTA DE LA CIUDAD

JUSTIFICATIVO PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA

El espacio está ubicado en la calle S28A, José Pontón y Oe4Q, Piedras, en el sector Sur Occidente de la ciudad de Quito. El sector cubierto tiene antecedentes prehispánicos como asentamiento humano hacia el año 900 AC; estaba cubierto de bosques y Ciénegas. Se han encontrado vestigios de camellones utilizados para favorecer las labores agrícolas en sitios anegadizos. Ya con la presencia española, correspondió a los ejidos que se ubicaron tanto en el Norte (Añaquito) como en el Sur (Turubamba-Ilanura de barro).

La llajta o asentamiento indígena más cercano se transformó en la doctrina de Santiago de Chillotallo, bajo el cuidado del clero secular. Con el tiempo se ubicaron varias haciendas en el sector como El Carmen, Ortega, Santa Anita, Las Cuadras, que proveían a la ciudad carne, leche y frutos de la tierra, las mismas que se fueron lotizando y conformándose en barrios sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Precisamente será a partir de 1980 en que, tras la compra al Municipio de terrenos, sobre todo por parte de empleados de varias áreas del Municipio de Quito, que ahora ya están jubilados, se empezó a conformar el barrio Las Cuadras, que siempre tuvo la visión de contar con un espacio verde para disfrute, recreación y práctica del deporte para ellos, sus hijos o nietos.

Tomando en cuenta que los propietarios originales de los lotes son personas que actualmente están en la tercera edad y que necesitan de un espacio exclusivo para ellos, al igual que las nuevas generaciones que han crecido y crecen en el sector, consideramos que el nombre de **PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA** evidencia el propósito inicial de los fundadores del barrio, propone la buena convivencia intergeneracional, además de enviar un mensaje al imaginario colectivo sobre el respeto y tratamiento especial que merecen los adultos mayores y los niños



Firmado electrónicamente por:

**MANUEL
PATRICIO
GUERRA ACHIG**

Patricio Guerra
CRONISTA DE LA CIUDAD